

ACTA N°007-2026-CAR.TACNA

ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2026

Siendo las 09:30 horas del miércoles 19 de agosto del 2026, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna, en la Sala de Reuniones de la Subgerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Tacna, y contando con el quórum respectivo, se da inicio la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2026.

1. QUORUM:

La secretaría técnica procede a verificar el quórum que exige el Reglamento interno, se verifica la asistencia de 24 instituciones pertenecientes a la CAR Tacna, siendo un total de 27 participantes, quedando válidamente instalada la presente sesión, con la asistencia de lo siguientes miembros:

Tabla N° 01. Asistencia de miembros acreditados de la Comisión Ambiental Regional – CAR TACNA

Nombre	Institución
1. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro	Secretaría Técnica de la CAR - Subgerencia de Gestión Ambiental - Gobierno Regional de Tacna
2. Jaime Carpio Camacho	Presidente de la CAR - Gobierno Regional de Tacna
3. Elizabeth Maria Cruz Escalante	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Oficina Desconcentrada de Tacna
4. Carlos Cambillo Castro	Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Caplina – Locumba
5. Anty Luis Coronado Mamani	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna – ATFFS MOQUEGUA - TACNA
6. Jeremy Valdiviezo Chiri	Ejército del Perú – 3a Brigada de Caballería - Tacna
7. Dennis Catunta Mamani	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL – Unidad Zonal Tacna
8. Sócrates Fernandez Rodriguez	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA
9. Ygor Sanz Ludeña	Instituto del Mar del Perú – IMARPE
10. Claudia Irena Rado Zuñiga	Dirección Regional de Agricultura
11. Jenis Laura Cazorla Galdos	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
12. Néstor Saravia Blanco	Dirección Regional de Salud
13. Janeth Karina Tesillo Choque	
14. Carmen Elvia Quispe Quispe	Dirección Regional de Educación
15. Percy Zamata Gonzales	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

16. Zenón Pacoricona Sanga	Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" – PET
17. Gina Cerrutti Lupaca	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
18. Yolanda Guillermina Escobar Quinteros	Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente
19. Franchesca Dominik Tecsi Mamani	Red Universitaria Ambiental de la Universidad Privada de Tacna – RUA UPT
20. Milagros Herrera Rojas	Universidad Privada de Tacna
21. Herminia Sarmiento Chambi	Universidad Latinoamericana CIMA
22. Daniel Angel Juarez Chumpe*	Fuerza Aérea del Perú – Agrupamiento Aéreo de Tacna
23. Dalila Marca Choque*	Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA – Estación Experimental Agraria Tacna
24. Edica Carcanqui*	Dirección Regional de la Producción
25. Ruly Rospigliosi de Chenguayen*	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna
26. Anggela Navarro Barrio de Mendoza*	Dirección Regional de Agricultura
27. Edgar José Jananpa Pérez*	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI - Dirección Zonal 7

*Representantes de instituciones pertenecientes a la CAR Tacna.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Preside la sesión la Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, en su calidad de secretaria técnica de la CAR Tacna quien, verificando el quórum correspondiente, inicia la presente sesión.

3. CORRESPONDENCIA

Remitida:

OFICIO N° 026-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Tacna a participar como ponente en la VII Sesión Ordinaria de la CAR.

OFICIO N° 027-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita al Comité Multisectorial de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano a participar como ponente en la VII Sesión Ordinaria de la CAR.

OFICIO CIRCULAR N° 014-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a las municipalidades distritales de La Yarada Los Palos, Sama; como a la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río a participar como ponente en la VII Sesión Ordinaria de la CAR.

OFICIO CIRCULAR N° 015-2026-CAR.TACNA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna a participar de la VII Sesión Ordinaria.

4. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior, con excepción de la invitación al Proyecto Especial Tacna (PET) y a la EPS Tacna propuesta por el Ing. Jaime Parihuana para informar sobre el plan de contingencia ante la crisis hídrica, acordándose reprogramar dichas ponencias para la próxima sesión ordinaria.

5. INFORMES

- La Ing. Jeremy Valdiviezo Chiril, representante del Ejército del Perú – 3a Brigada de Caballería - Tacna agradeció al equipo de la Subgerencia de Gestión Ambiental Regional por el importante apoyo brindado mediante la capacitación sobre buenos hábitos de ecoeficiencia. Destacó que la actividad fue dinámica y permitió la participación del personal militar, logrando generar mayor conciencia sobre las acciones y hábitos cotidianos relacionados con el cuidado del ambiente. Asimismo, felicitó al equipo responsable por la metodología empleada y señaló que los conocimientos impartidos fueron comprendidos por los participantes.

- La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, informa a la comisión las acciones que se vienen realizando dentro de la subgerencia de gestión ambiental, destacando las siguientes actividades:

ECOIP

Informa que el Comité de Ecoeficiencia del Gobierno Regional de Tacna, ha aprobado la Estrategia de Comunicación y Educación para Fomentar la Cultura de Ecoeficiencia 2016-2028 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Gobierno Regional de Tacna. Adicional a ello, se realizó el II Taller de promotores de Ecoeficiencia para los servidores del Gobierno Regional de Tacna. También se informa que se ha realizado una capacitación al personal de la 3era. Brigada de Caballería del Ejército del Perú destacado en los cuarteles Albarracín y Tarapacá, a los cuales se les impartió conocimientos para fortalecer la cultura ambiental, como el uso sostenible de los recursos y una adecuada disposición de los residuos sólidos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Informa que, como parte de las actividades para el fortalecimiento de la educación ambiental en la región, se ha realizado un taller de capacitación a los docentes de la I. E. San Agustín y I. E. Nuestros Héroes, en dichos talleres se abordaron temas relacionados con las Buenas Prácticas Ecoeficientes, Estrategia Regional de Cambio Climático al 2050, Estrategia Regional de Diversidad Biológica, entre otros temas ambientales.

PLANEFA

Informa que, como parte de las funciones del Gobierno Regional de Tacna como una Entidad de Fiscalización Ambiental, se tuvo una reunión con los profesionales del OEFA, donde se dieron a conocer los resultados de la supervisión realizada con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento y efectividad de las acciones realizadas, en tal sentido se alcanzó un 85% de efectividad en las acciones de fiscalización, colocándonos en la clasificación de Logro Destacado.

CALIDAD DE AIRE

Se informó que, a solicitud de la Fiscalía, se recibió un documento requiriendo apoyo para realizar un monitoreo de la calidad de aire en la zona de Gregorio Albarracín, debido a la presencia de fuertes olores, presuntamente asociados a aguas residuales. Al respecto, se señaló que, si bien los monitoreos con la caseta de calidad del agua se realizan habitualmente por distrito, en esta oportunidad se gestionó un punto específico de monitoreo con el apoyo del Polideportivo Los Ediles, que brindó las facilidades necesarias para la instalación de la caseta y el desarrollo de las actividades. El monitoreo se realizó durante siete días y culminó recientemente. Los resultados estarán disponibles la próxima semana y serán comunicados a la Fiscalía para que, de acuerdo con sus competencias, adopte las acciones correspondientes. Asimismo, durante este periodo de mediciones se tuvo la visita del equipo técnico de dicha municipalidad.

Adicional a ello se informa sobre la participación en la conferencia ambiental por el Día Interamericano de la Calidad del Aire organizada por la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, donde se dieron a conocer las acciones que impulsa el Gobierno Regional de Tacna para el seguimiento de la calidad del aire y la difusión de información ambiental como herramienta para una adecuada gestión ambiental.

PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2026

Se informa a la CAR TACNA, que el Gobierno Regional de Tacna ha logrado obtener la Certificación de 4 categorías del premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2026, siendo ellas:

- Categoría: Comunicación Pública Efectiva
Oficina: Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
- Categoría: Sistemas de Gestión Interna
Oficina: Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Categoría: Transparencia y Acceso a la Información
Oficina: Subgerencia de Gestión Ambiental
- Categoría: Cooperación Público – Pública
Oficina: Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional

- El representante de la Dirección Regional de Agricultura felicitó por el premio obtenido en Buenas prácticas en Gestión Pública 2026. Asimismo, informó que, durante la fecha, el sector Agricultura viene realizando labores de monitoreo y evaluación en las diferentes zonas de la región Tacna, con la finalidad de verificar los efectos ocasionados por el fenómeno registrado. Para ello, la Dirección Regional se está desplazando a las distintas zonas de la región a fin de evaluar su situación.
- La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, además informó que ante los cambios registrados en las condiciones climáticas, todas las direcciones y gerencias del Gobierno Regional se encuentran realizando visitas y acciones de evaluación en las zonas afectadas. Asimismo, se comunica que el Ing. Tito Chocano, quien había confirmado su participación en la presente sesión, presentó las disculpas correspondientes debido a su permanencia en campo y la de su equipo ya que se encuentran trabajando de manera continua, en turnos de mañana, tarde, noche y madrugada, a fin de contribuir al control y atención de la situación que actualmente afronta la región. Asimismo, señaló que, pese a haberse coordinado la posibilidad de que asistiera un representante, la totalidad de su equipo se encuentra realizando labores operativas y de atención en campo, incluyendo el manejo de maquinaria. Finalmente, se informó que la exposición pendiente será desarrollada en la próxima sesión.

6. ORDEN DEL DÍA

Agenda:

- Acciones frente a la mortandad de especies marinas por los efectos del Fenómeno El Niño (Municipalidades Distritales de La Yarada Los Palos, Sama y Municipalidad del Centro Poblado de Boca del Río)
- Acciones de prevención implementadas frente al Fenómeno de El Niño
- Resultados del monitoreo de la calidad del agua

Desarrollo:

Primer punto de agenda: Acciones frente a la mortandad de especies marinas por los efectos del Fenómeno El Niño

- **Municipalidad del Centro Poblado de Boca del Río**

El representante de la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río, presenta ante la comisión las acciones adoptadas frente a la mortandad de especies marinas por el Fenómeno El Niño en el Centro Poblado Boca del Río, indicando que la problemática identificada se debe a las variaciones térmicas, cambios de corrientes y alteración de alimento causados por El Niño generan el debilitamiento y mortandad de especies marinas, lo cual genera la acumulación de cadáveres en las playas de Boca del Río presenta riesgos ambientales y sanitarios por descomposición, malos olores y atracción de vectores.

Menciona las acciones implementadas por la institución como el monitoreo constante de las zonas costeras para detectar variaciones y acumulación de ejemplares muertos, registro exhaustivo de los hallazgos (cantidad, tipo de especie, condiciones ambientales, malos olores, fotos y cercanía a la

población), el retiro de cadáveres bajo medidas de bioseguridad para el personal y correcta disposición final para evitar contaminación.

Además indica que estas acciones se realizan en coordinación articulada con entidades técnicas especializadas para reportar eventos, determinar causas exactas y coordinar medidas de respuesta conjunta, con la finalidad de mantener vigilancia en playas, evitar que la población manipule directamente los restos y promover la limpieza continua de áreas públicas, de fortalecer la comunicación con instituciones competentes y sensibilizar a vecinos y visitantes sobre la protección del ecosistema marino.

Concluida la presentación, se abrió un espacio para comentarios y aportes de los participantes, detallado lo siguiente:

El Blgo. Anty Coronado, representante de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna – ATFFS MOQUEGUA - TACNA señaló que habría sido oportuno mostrar el registro mencionado durante la exposición, a fin de conocer con mayor precisión la información disponible. En ese sentido, consultó si dicho registro cuenta con una periodicidad diaria o semanal y si la información se encuentra diferenciada por especie o únicamente por clase taxonómica. Asimismo, manifestó su interés en conocer, particularmente para el caso de las aves, cuántos individuos de cada especie son registrados diariamente, con el propósito de contar con información que permita realizar un seguimiento adecuado. Finalmente, extendió la consulta respecto de la información disponible en las municipalidades de la región Tacna y la posibilidad de contar con registros similares.

El representante de la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río, precisó que el registro de lobos marinos se realiza con una periodicidad semanal y que la información se encuentra disponible para su consulta. En cuanto al registro de aves, se señaló que existe información general bajo la denominación de "aves"; sin embargo, actualmente no se realiza la identificación o clasificación de los ejemplares por especie.

La Ing. Elizabeth Cruz, representante del OEFA informó que, durante las acciones de supervisión en el botadero de su jurisdicción, se ha identificado la acumulación y disposición inadecuada de residuos orgánicos, restos de organismos marinos y maleza, cuya descomposición genera malos olores y presencia de vectores, principalmente moscas, afectando a las zonas urbanas cercanas. Asimismo, señaló la presencia de segregadores y acumulación de residuos sólidos en los alrededores y vías de acceso al botadero, por lo que solicitó reforzar el control y adoptar medidas para mejorar la disposición y cobertura de los residuos, a fin de prevenir mayores impactos ambientales.

El representante de la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río informó que, ante la acumulación de residuos en la zona de Los Hornos, la municipalidad elaboró un plan de limpieza y realizó su recojo en un plazo de dos días, asumiendo los costos correspondientes. Asimismo, precisó que el botadero municipal es compartido con el distrito de Sama y que cada municipalidad atiende los residuos generados dentro de su respectiva jurisdicción. Respecto a los residuos acumulados en el ingreso al botadero municipal, señaló que estos se encuentran fuera de su ámbito de competencia y que su atención corresponde a la municipalidad respectiva. Finalmente, indicó que se viene realizando el soterramiento periódico de residuos en el botadero, aproximadamente cada siete u ocho días, y resaltó la necesidad de fortalecer la coordinación entre las municipalidades e instituciones para mejorar la gestión de residuos y promover una mayor conciencia ciudadana.

El representante de la Municipalidad Distrital de Sama informó que, en coordinación con la Municipalidad de Centro Poblado Boca del Río y con el apoyo del Ejército Peruano, el año pasado se habilitó una trinchera para la disposición de residuos en el botadero de Boca del Río, los residuos generados en el litoral, desde Morro Sama hasta la playa del Pacífico, son trasladados a dicho botadero. Asimismo, en coordinación con la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río, se realiza el soterramiento de los residuos aproximadamente cada ocho a diez días y que se han efectuado mejoras para reducir la presencia de vectores, especialmente ratas y moscas. Asimismo, indicó que la presencia eventual de moscas en las zonas de Yostay, Laguna Azul y Cerro Cortado estaría relacionada principalmente con una granja ubicada frente a Yostay, debido al manejo y disposición de la gallinaza. Finalmente, señaló que se

viene coordinando con los responsables de dicha granja para mejorar el manejo de estos residuos y reducir la proliferación de moscas.

La Ing. Elizabeth Cruz, representante del OEFA, señaló que también se realizan acciones de supervisión ambiental a las granjas avícolas y que, durante los monitoreos efectuados en la zona de los galpones, no se identificó una presencia significativa de moscas. En comparación, se observó una mayor presencia de estos vectores en el botadero, posiblemente relacionada con la temporalidad y las condiciones de cobertura de los residuos, especialmente aquellos de origen hidrobiológico, cuya descomposición es más rápida. Finalmente, propuso fortalecer la coordinación entre las instituciones involucradas para evaluar e implementar estrategias que permitan mejorar el manejo del botadero y reducir la presencia de vectores.

La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, consultó sobre las acciones de sensibilización que se vienen realizando respecto al manejo de animales marinos muertos o varados en el Centro Poblado Boca del Río. Reconoció las labores de recojo, traslado y disposición de estos ejemplares realizadas por la municipalidad y señaló la necesidad de fortalecer la comunicación dirigida a los visitantes. Asimismo, planteó que, mediante las redes sociales y otros medios, se difundan recomendaciones sobre cómo actuar ante el hallazgo de un animal varado o muerto, indicando que no debe ser manipulado y precisando los canales o números de contacto a los que la población debe reportar estos casos. Destacó la importancia de brindar información clara y oportuna para evitar riesgos y garantizar una adecuada atención de estos eventos, considerando también a los visitantes extranjeros.

El representante de la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río informó que cuenta con dos números telefónicos para recibir reportes sobre el hallazgo de animales varados o muertos. Asimismo, señaló que se reforzará la difusión de estos canales a través de las redes sociales, a fin de que la población pueda comunicar oportunamente este tipo de situaciones.

El Blgo. Anty Coronado, representante de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna – ATFFS MOQUEGUA - TACNA, resaltó la importancia de que las municipalidades que cuentan con litoral dispongan de un número telefónico institucional y general para recibir reportes de la ciudadanía, evitando depender de números personales del personal encargado. Señaló como referencia el canal de atención del SERFOR, que permite recibir reportes mediante WhatsApp, a través del cual se vienen registrando numerosos casos de aves encontradas afectadas por los fuertes vientos.

El Ing. Néstor Saravia Blanco, representante de la Dirección Regional de Salud, encargado del monitoreo de la calidad de las playas de Tacna, informó que durante las evaluaciones se han identificado animales marinos muertos, principalmente lobos marinos y aves, en algunas zonas del litoral, así como la presencia de restos de pescado y residuos que podrían favorecer la proliferación de vectores. Asimismo, señaló que varias playas han sido calificadas como no saludables debido a la presencia de residuos y a la falta de servicios higiénicos operativos. En ese sentido, recomendó que, especialmente en Boca del Río, se habiliten algunos servicios higiénicos durante la temporada de mayor afluencia de visitantes.

La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, propuso fortalecer la coordinación entre la Municipalidad, SERFOR y el sector Salud, a fin de desarrollar acciones conjuntas que permitan atender de manera más eficiente las problemáticas ambientales identificadas. Asimismo, reconoció las limitaciones presupuestales de la municipalidad y señaló que, mediante acciones coordinadas y de bajo costo, como la difusión de información en redes sociales, es posible generar mejoras significativas.

- Municipalidades Distritales de Sama

La representante de la Municipalidad Distrital de Sama, presenta ante la comisión las acciones y lineamientos realizados por la Municipalidad Distrital de Sama en relación a la mortandad de especies marinas por los efectos del Fenómeno El Niño, indicando que estas se realizan a través de la Unidad de Promoción de la Participación Vecinal y Fiscalización Ambiental y la Gerencia de Desarrollo Económico Social, en conjunto con el personal de limpieza del Proyecto Mejoramiento del Servicio de Limpieza

Pública y SENASA Tacna, menciona además que estas intervenciones se realizan bajo la Guía de actuación frente a reportes de fauna silvestre marino-costera en playas publicada por SERFOR.

Además, indica que las zonas de disposición se seleccionan garantizando que esté alejada de fuentes de agua subterránea (según datos del Observatorio Nacional de Recurso Hídrico - SNIRH), y que la ubicación debe estar alejada de la línea de alta marea establecida en la R.D. N° 281-23 MGP/DICAPI para evitar que el oleaje y las corrientes descubran los restos, reduciendo riesgos para la salud pública y el ambiente.

Explica el procedimiento Técnico de Disposición y Bioseguridad

- Excavación de Trincheras: Se realiza la excavación de una trinchera adecuada para el entierro.
- Aislamiento y Tratamiento: Se aísla el cadáver en una bolsa de polietileno de alta densidad y se aplica cal viva con el objetivo de desinfectar, neutralizar agentes patógenos y acelerar una descomposición biosegura.
- Equipos de Protección Personal (EPP): El personal asignado debe contar obligatoriamente con:
 - Mascarilla KN-95.
 - Mameluco tipo Tyvek.
 - Lentes de protección.
 - Guantes de nitrilo descartables

Finalmente se realiza el informe documenta hallazgos de cadáveres de fauna marina-costera en las playas del distrito (incluyendo lobos marinos, aves marinas y peces) afectados por los impactos del Fenómeno El Niño.

Concluida la presentación, se abrió un espacio para comentarios y aportes de los participantes, indicando lo siguiente:

La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, reconoció el trabajo que viene realizando la municipalidad frente a la mortandad de aves y lobos marinos, destacando que, pese a las limitaciones presupuestales, cuenta con materiales de protección adecuados y maquinaria para atender estas situaciones. Asimismo, se resaltó la disponibilidad de un número telefónico mediante el cual los vecinos pueden reportar el hallazgo de animales muertos o varados o coordinar su recojo.

El representante de la Municipalidad Distrital de Sama, informó que los sectores de Morro Sama, Miramar, Cerro Cortado y Pacífico cuentan con grupos de WhatsApp vecinales, mediante los cuales los residentes reportan el hallazgo de animales muertos o varados. A partir de estos reportes, la municipalidad coordina el traslado de su personal al lugar para realizar el recojo y disposición correspondiente.

El Blgo. Anty Coronado, representante de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna - ATFFS MOQUEGUA - TACNA, propuso que SERFOR pueda brindar capacitaciones a la Municipalidad de Boca del Río sobre la atención y manejo de fauna silvestre, especialmente ante situaciones derivadas de eventos climatológicos. Asimismo, informó sobre una guía recientemente aprobada que establece lineamientos y mecanismos de coordinación para el monitoreo y atención de fauna silvestre, destacando la importancia de su aplicación en el ámbito local.

El Ing. Zenón Pacoricona, representante del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" - PET, recomendó fortalecer la capacitación dirigida a los gobiernos locales sobre los procedimientos y competencias aplicables al encontrar fauna marina varada o muerta. Señaló la importancia de que las entidades involucradas, como SERFOR, SERNANP, SENASA y las municipalidades, tengan claramente definidas sus competencias, particularmente respecto a la disposición final de los ejemplares. Asimismo, planteó que se establezca y difunda un procedimiento claro sobre las acciones que deben realizarse inmediatamente ante el hallazgo de fauna marina, indicando qué entidad debe intervenir y bajo qué condiciones, a fin de garantizar el cumplimiento de la

normativa vigente.

El Blgo. Anty Coronado, representante de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna – ATFFS MOQUEGUA - TACNA, precisó que es necesario fortalecer la difusión de los procedimientos establecidos para la disposición de ejemplares de fauna silvestre muertos. Señaló que, cuando existe un riesgo sanitario, la disposición final corresponde a las autoridades municipales competentes, al tratarse de residuos que requieren un manejo adecuado por razones de salubridad. Asimismo, indicó que, ante posibles enfermedades que afecten a la fauna silvestre, como la influenza aviar, la competencia sanitaria corresponde a SENASA, entidad encargada del monitoreo y toma de muestras, con el apoyo de especialistas cuando sea necesario.

El representante de Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA, Sócrates Fernández, informó que, ante los recientes eventos climáticos y el riesgo de presencia de enfermedades y plagas, la entidad ha comunicado a las municipalidades los lineamientos y responsabilidades para la disposición final de cadáveres de mamíferos y aves marinas. Señaló que SENASA realiza vigilancia sanitaria permanente en las playas y brinda soporte técnico, especialmente ante el riesgo de influenza aviar altamente patógena. Precisoó que, en el caso de fauna silvestre, la coordinación corresponde principalmente a SERFOR, mientras que SENASA interviene en aspectos sanitarios y ante posibles enfermedades. Asimismo, indicó que actualmente existe una emergencia sanitaria relacionada con influenza aviar en aves domésticas y que se vienen realizando acciones de vigilancia para prevenir riesgos a la salud pública.

La Ing. Elizabeth Cruz, representante del OEFA, señaló la importancia de que la Municipalidad difunda un número institucional para recibir reportes de animales marinos varados o muertos, debido a que los visitantes que no residen en la zona actualmente recurren a otras entidades, como el OEFA, para comunicar estos casos. Asimismo, solicitó precisar los procedimientos y competencias de las entidades responsables según el estado del animal, así como el mecanismo mediante el cual SENASA realiza la vigilancia sanitaria en las playas y determina qué ejemplares reportados son objeto de inspección.

El representante de SENASA informó que, ante el hallazgo de aves o lobos marinos muertos, se realizan inspecciones y toma de muestras mediante hisopados, las cuales son remitidas al laboratorio para descartar la presencia de influenza aviar. Asimismo, se comunica el hallazgo a la municipalidad para que proceda conforme a los lineamientos establecidos para la disposición final. Señaló que, hasta la fecha, los resultados de las muestras obtenidas han sido negativos, salvo un caso registrado en Calana, donde se confirmó influenza aviar altamente patógena. Al respecto, SENASA implementó las medidas sanitarias correspondientes, incluyendo la cuarentena y el monitoreo de predios aledaños, logrando controlar el brote. Indicó que la cuarentena ya fue levantada y que actualmente la situación sanitaria se encuentra controlada, sin nuevos reportes.

La Ing. Elizabeth Cruz, representante del OEFA, consultó sobre la ubicación de la trinchera destinada a la disposición de animales muertos, a fin de precisar si esta se encuentra dentro del área del botadero municipal o en una zona distinta.

El representante de la Municipalidad Distrital de Sama, precisó que la trinchera destinada a la disposición de animales muertos se encuentra fuera del área del botadero de residuos sólidos domésticos. Además informó que existe una comunicación permanente con SENASA para reportar el hallazgo de fauna marina. Los promotores que realizan labores en el litoral comunican al personal responsable la presencia y cantidad de animales encontrados, y, de igual manera, los pescadores transmiten directamente estos reportes, los cuales son posteriormente comunicados a las entidades correspondientes para su atención.

La Ing. Elizabeth Cruz, representante del OEFA, recomendó que las instituciones y gobiernos locales comuniquen oportunamente al OEFA cualquier situación que pueda representar una alteración o riesgo

ambiental. Señaló que, ante casos que involucren posibles afectaciones a recursos hídricos, flora silvestre o actividades extractivas, pueden intervenir distintas entidades según sus competencias, por ello, destacó la importancia de presentar las comunicaciones respectivas, adjuntando fotografías y referencias que permitan identificar con precisión el lugar de los hechos, a fin de que el OEFA pueda evaluar y derivar oportunamente el caso a las entidades competentes.

• **Municipalidades Distritales de La Yarada Los Palos**

El representante de la Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos, manifestó que no podrá asistir a la sesión para la ponencia respectiva.

Segundo punto de agenda: Acciones de prevención implementadas frente al Fenómeno de El Niño

El Ing. Tito Chocano, representante del COER, quien había confirmado su participación en la presente VII Sesión Ordinaria de la CAR para presentar las acciones de prevención implementadas frente al fenómeno de El Niño, presentó las disculpas correspondientes por no poder asistir, debido a que él y su equipo se encuentran realizando labores continuas en campo, a fin de contribuir al control y atención de la situación que actualmente afronta la región ante los cambios registrados en las condiciones climáticas.

Tercer punto de agenda:

El representante de la DIRESA Tacna, explica ante la comisión que el órgano que ejerce la rectoría y vigilancia sanitaria de los factores de riesgo físicos, químicos y biológicos que afectan la calidad del agua para consumo humano, agua poblacional y recreacional, de conformidad con el D.S. N° 008-2017-SA (ROF del MINSA) y el D.S. N° 031-2010-SA (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano), es la competencia de la DIRESA Tacna en la realización de acciones de vigilancia, fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento, aplicación de sanciones según corresponda y la facultad de declarar en emergencia sanitaria los sistemas de abastecimiento de agua para prevenir riesgos a la salud pública, además cita la aplicación del conjunto de normas sanitarias operativas y de soporte técnico para la vigilancia, incluyendo la R.M. N° 908-2014/MINSA (Plan de Control de Calidad - PCC), la R.M. N° 650-2014/MINSA (Programa de Adecuación Sanitaria - PAS), la NTS N° 166-MINSA/2020/DIGESA (surtidores y cisternas), la R.D. N° 160-2015-DIGESA-S.A. (protocolos de muestreo) y la R.D. N° 3930-2009/DIGESA/SA (interpretación de ensayos).

Seguidamente detalla la interacción de los diferentes actores sectoriales en la cadena del agua para consumo humano:

- MINAM / ANA / ALA: Competentes en la evaluación y protección de las fuentes de agua (aguas superficiales y subterráneas) y la fijación/vigilancia de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA para Agua, D.S. N° 004-2017-MINAM).
- MVCS / Prestadores (EPS Tacna S.A., JASS, Municipalidades): Responsables de asegurar la infraestructura, potabilización, los criterios operacionales sanitarios y la prestación del servicio.
- SUNASS: Encargada de fiscalizar y regular la calidad del servicio de saneamiento.
- MINSA / DIRESA Tacna: Enfocada en vigilar la calidad del agua entregada al consumidor final (desinfección, parámetros microbiológicos y fisicoquímicos).

Posteriormente presenta los consolidados y reportes del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua (SIVICA) correspondientes al periodo 2025:

Calidad Química del Agua: Se expusieron los monitoreos realizados en las provincias de Tacna (zona urbana y rural), Tarata, Jorge Basadre y Candarave, evaluando el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP).

Parámetros de Campo: Se detalló el seguimiento mensual de los parámetros críticos de campo:

- Cloro Residual Libre: Seguimiento del comportamiento mensual en las 4 provincias para verificar los niveles mínimos de desinfección obligatorios.

- Turbidez: Análisis de los niveles de turbidez registrados en la región.
- pH y Conductividad: Evaluación continua en los puntos de muestreo de los sistemas de distribución.

Evaluación Presupuestal: Se mostró la ejecución de recursos dentro del Programa Presupuestal 001 (Programa Articulado Nutricional) vinculados a las actividades de vigilancia sanitaria del agua.

Concluida la presentación, se abrió un espacio para comentarios y aportes de los participantes, siendo los siguientes:

La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, consultó sobre la posibilidad de gestionar apoyo del MEF para financiar los monitoreos de calidad del agua, considerando que se requiere realizarlos dos veces al año y que, debido a limitaciones presupuestales, en algunas ocasiones no es posible cumplir con dicha frecuencia. Destacó la importancia de garantizar la continuidad de estos monitoreos por tratarse de un recurso esencial.

El representante de la DIRESA Tacna, informó que el Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua se ejecuta desde los años 2006-2007 y que, hasta el año 2020, contó con presupuesto asignado mediante el programa presupuestal correspondiente. Posteriormente, dicho financiamiento fue retirado, pasando a administrarse mediante presupuesto ordinario, lo que limitó la capacidad para realizar la vigilancia completa con la frecuencia requerida. Asimismo, señaló que se viene gestionando el fortalecimiento presupuestal del programa y que, mediante recursos propios y fondos vinculados al cumplimiento de metas, DIRESA ha logrado incrementar progresivamente el número de sistemas de abastecimiento de agua monitoreados; indicó que actualmente se tiene como meta ampliar la vigilancia en función de los recursos adicionales que se asignen. Finalmente, precisó que el sector Salud mantiene la vigilancia de la calidad bacteriológica del agua y del nivel de cloro, como parte de sus responsabilidades sanitarias.

El representante del PET, Ing. Zenón Pacoricona señaló la necesidad de promover que los nuevos sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua que se implementen en la región incorporen tecnologías avanzadas, considerando que los sistemas convencionales presentan limitaciones para reducir determinados elementos presentes naturalmente en el agua, como el arsénico. Si bien estas tecnologías implican mayores costos, destacó que son necesarias para garantizar agua de mejor calidad para la población. Asimismo, planteó la importancia de gestionar el apoyo de la autoridad nacional competente para fortalecer el tratamiento del agua en la región, considerando las características de las fuentes hídricas y la presencia de elementos que requieren tratamientos más especializados.

El representante de DIRESA Tacna, señaló la necesidad de evaluar los excedentes de recursos hídricos identificados históricamente en determinadas cabeceras, considerando la posibilidad de aprovecharlos sin afectar los derechos de los usuarios que cuentan con licencias y autorizaciones vigentes. Indicó que, en los casos donde estos excedentes presenten buena calidad, podrían constituir una alternativa para garantizar el abastecimiento de agua mediante inversiones sostenibles. Asimismo, destacó que, si bien las plantas de tratamiento avanzado permiten remover diversos contaminantes, sus costos dificultan su implementación, especialmente en las zonas rurales. En ese sentido, planteó la necesidad de promover mesas de trabajo y mecanismos de coordinación entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y las entidades competentes, a fin de evaluar alternativas bajo criterios de costo-beneficio y priorizar a la población que actualmente consume agua de deficiente calidad.

La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, resaltó la importancia de considerar los aspectos sociales y establecer mecanismos de compensación al evaluar alternativas para el aprovechamiento de recursos hídricos. Asimismo, se recordó que, durante una visita realizada en 2023 a Alto Perú, la población manifestó su preocupación y oposición a la disposición de sus fuentes de agua, evidenciando la necesidad de un adecuado trabajo de sensibilización y coordinación con las comunidades. Finalmente, se consultó si los resultados de los monitoreos de calidad del agua, incluidos los parámetros de cloro y microbiológicos, son comunicados formalmente a cada municipalidad mediante los informes correspondientes.

El representante de DIRESA Tacna, informó que los resultados de la vigilancia de la calidad del agua son reportados a las autoridades correspondientes. Preciso que la vigilancia es ejecutada por la DIRESA y la

Red de Salud, cuyos establecimientos realizan reportes mensuales de las actividades de campo. Esta información es consolidada y comunicada mediante informes a las autoridades responsables, incluyendo las municipalidades, cuando se detectan deficiencias en la calidad del agua.

La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, señaló que, una vez emitidos los informes sobre la calidad del agua, corresponde a las municipalidades y demás entidades responsables articular las acciones necesarias para atender las deficiencias identificadas, incluyendo la coordinación con la EPS cuando corresponda. Asimismo, se planteó la necesidad de conocer si, a partir de los reportes emitidos, se vienen adoptando medidas concretas para mejorar la calidad del agua o si persisten las deficiencias sin acciones correctivas.

El representante de DIRESA Tacna, señaló que se vienen observando avances en algunos sistemas de abastecimiento de agua, donde los niveles de cloro han mejorado progresivamente; sin embargo, persisten sistemas que mantienen valores por debajo de los niveles requeridos, así como otros que continúan registrando valores nulos, evidenciando la falta de acciones correctivas. Indicó que estas deficiencias podrían estar relacionadas con limitaciones en la toma de decisiones, presupuesto o capacidad técnica, precisando que el sector Vivienda tiene entre sus funciones brindar asistencia técnica a los responsables de los sistemas. Asimismo, informó que durante el segundo semestre se reforzarán las acciones de supervisión y que ya se cuenta con un procedimiento sancionador aprobado para iniciar procesos frente a incumplimientos.

La Blga. Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, secretaria técnica de la CAR Tacna, señaló que, si bien se han identificado algunas mejoras en los resultados de los monitoreos, persisten numerosos sistemas que registran valores nulos y no evidencian avances. En ese sentido, consideró necesario que se adopten medidas más firmes frente a estas situaciones, a fin de que las municipalidades gestionen soluciones y no permanezcan inactivas ante las deficiencias identificadas. Asimismo, destacó la importancia de fortalecer la articulación entre las municipalidades, el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional para buscar alternativas que permitan mejorar progresivamente la calidad del agua, incluso ante limitaciones presupuestales y de personal.

El representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, Ruly Rospigliosi de Chenguayén destacó que el agua constituye un recurso fundamental y manifestó su preocupación por la problemática hídrica de la región. Informó que una comisión visitó Tacna y sostuvo reuniones con diversas instituciones, identificando como una de las principales problemáticas la gestión del agua. En ese sentido, señaló que actualmente cada institución aborda el tema de manera independiente, de acuerdo con sus competencias, sin una estrategia integral y articulada. Asimismo, mencionó la existencia de importantes recursos presupuestales vinculados a la gestión hídrica y planteó la necesidad de establecer un espacio o mecanismo único de coordinación que permita abordar de manera integral la problemática del agua en la región.

El representante de DIRESA, señaló que la prioridad inmediata debe ser garantizar la calidad bacteriológica del agua mediante su adecuada desinfección, debido al impacto directo que tiene en la salud de la población. Preciso que corresponde a los gobiernos locales, a través de sus Áreas Técnicas, gestionar los recursos y adoptar las medidas correctivas necesarias, mientras que DIRESA cumple una función de vigilancia y alerta. Asimismo, indicó que la problemática relacionada con metales requiere soluciones de tratamiento e inversiones de mayor alcance, por lo que debe abordarse mediante proyectos y coordinación con el sector Vivienda.

La Ing. Elizabeth Cruz, representante del OEFA, planteó evaluar la situación de los municipios que no vienen cumpliendo con las acciones necesarias para garantizar la calidad del agua, a fin de poner estos casos en conocimiento del órgano de control correspondiente y determinar las responsabilidades que pudieran existir por una eventual omisión de funciones.

El representante de la DIRESA Tacna, informó que se ha conformado un Comité Multisectorial de Vigilancia, con participación de las provincias y autoridades locales, encargado de realizar el seguimiento de la calidad del agua. Asimismo, se elaboran reportes consolidados trimestrales y se notifica a cada municipalidad sobre las problemáticas identificadas, a fin de que adopte las medidas correspondientes.

7. PEDIDOS

- Invitar al representante del Proyecto Especial Tacna (PET) y la EPS para informar sobre las medidas adoptadas frente a la inminente crisis hídrica proyectada para el próximo año.
- Reiterar la invitación al representante del COER para presentar las acciones de prevención implementadas frente al fenómeno de El Niño.
- Invitar a la empresa CAPSUR, para presentar el tema sobre residuos sólidos peligrosos agrarios.
- Invitar a una empresa que trate el tema economía circular.

8. ACUERDOS

Los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna – CAR Tacna dejan constancia del desarrollo de la sesión y de los temas tratados en agenda

9. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 11:45 horas del 19 de agosto del 2026, la secretaria técnica de la CAR Tacna, da por concluida la VII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2026, procediendo a redactar la presente Acta; así mismo, se propone como fecha para la VIII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna, el 23 de setiembre del 2026, agradeciendo la presencia de todos los presentes a la sesión, se procede a suscribir la presente acta por parte de los asistentes acreditados en señal de conformidad.


DRET


MCL CP


DESA-DIRESA


DRA

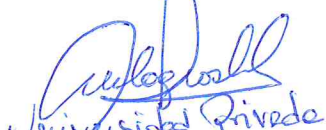

DIRESA

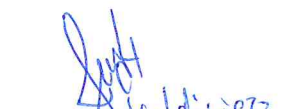

DRET


PLIC

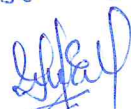

RUA UPT


SERRA


Universidad Privada de Tacna


Jeremy Valdivia
3o. ONS Cab Tacna


AGRORURAL
U2-TACNA


COR


SEDUSA


DEVCS


Elizabeth Oro
OEPA TACNA


ST. CENE

ACTA N° 007-2026-CAR.TACNA



DIRECTOR

